

Buenos Aires, 11 de abril de 2025.



PROFUNDIZAMOS LAS MEDIDAS DE FUERZA.

Desde comienzos de año, los trabajadores de aduana venimos llevando adelante distintas medidas de fuerza en reclamo por la recomposición de nuestros salarios.

No obstante las numerosas jornadas de paro de actividades desarrolladas hasta el momento, **las autoridades del Organismo insisten en su postura indiferente e intransigente afectando seriamente el Comercio Exterior del país.**

En este contexto y considerando el deterioro salarial que constantemente se agrava mes a mes, nos vemos en la obligación de **profundizar el plan de lucha en defensa de nuestro genuino derecho a paritarias libres y homologadas.**

En virtud de lo expuesto y por autorización conferida por el Plenario Nacional de Delegados, la Comisión Directiva del SUPARA

RESUELVE:

- 1) Realizar **PARO DE ACTIVIDADES en todo el país los días 15, 16, 29 y 30 de abril, en el horario de 7 a 19 horas**, con presencia en los respectivos lugares de trabajo y sin afectación -por el momento- del turismo internacional de pasajeros en los distintos puntos de frontera. Quedan exceptuadas de estas medidas de fuerza todas las operaciones aduaneras vinculadas con razones humanitarias y/o de salud pública.
- 2) Realizar **APAGÓN INFORMÁTICO** de la computadora asignada a cada agente, previa carga de la asistencia en los respectivos sistemas.
- 3) Realizar **ASAMBLEAS INFORMATIVAS**, en todas las dependencias, durante el transcurso de las medidas de fuerza.
- 4) Mantener el **ESTADO DE ALERTA PERMANENTE** a fin analizar la eventual necesidad de profundizar -aún más- el plan de lucha anunciado.

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva

